



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE PEÑAS 2019 EN SOTO DEL REAL.

PRIMERO. Objeto de la convocatoria.

Las presentes bases tienen por objeto fomentar el movimiento asociativo de nuestra localidad y la realización de una feria creada por las Peñas de municipio. Con el objetivo de dinamizar a través de la Peñas convirtiéndose en un importante motor social.

SEGUNDO. Características de la Feria de Peñas.

La Feria de las Peñas se desarrollará el 20 de julio de 2019 de 20:00 a 21:30 h. en el Parque del Río.

Cada una de las peñas en su espacio otorgado, realizará la actividad que hayan elegido y preparado, ya sean de carácter lúdico, gastronómico, musical, infantil u otras.

Es necesario conocer la actividad propuesta por cada peña antes del 20 de julio de 2018. La organización tendrá una carpa de punto de información donde le dará a cada jugador una tarjeta con todos los nombres de las peñas participantes en la feria, en cada puesto los miembros de la peña irán sellando la tarjeta junto a su nombre de peña. Los jugadores podrán conseguir un premio si pasan por todas las casetas marcadas en la tarjeta y realizan su voto.

El número máximo de peñas a participar será de 10 peñas, si se sobrepasase en número se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

TERCERO. Requisitos de las Peñas aspirantes.

- a) Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para participar en la feria de las Peñas hasta del 19 de julio de 2019.
- b) Es imprescindible una vestimenta común (la ropa de peña) a todos los miembros de las Peñas, para ser identificados en todo momento para así poder ser valoradas.

Los socios integrantes de las Peñas mantendrán un comportamiento cívico correcto, no molestando a los vecinos y visitantes con sus actos y evitando causar daños de cualquier índole.

Si las normas de comportamiento fuesen alteradas por cualquier persona miembro de una peña, la peña quedaría fuera del concurso si la organización así lo considera oportuno.

La participación en la feria supone la aceptación de sus bases y también el criterio del Ayuntamiento de Soto del Real en lo que respecta a cualquier resolución derivada del concurso. Aquellas Peñas que infrinjan las presentes bases quedarán automáticamente descalificadas para concursar.

CUARTO. Plazo de solicitudes.

El plazo para solicitar la participación será desde la publicación de estas bases en la web para su difusión hasta el 19 de julio de 2019.



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE PEÑAS 2019 EN SOTO DEL REAL.

Los interesados deberán realizar la inscripción (colgada en la web del Ayuntamiento: <http://www.ayto-sotodelreal.es/feriapienas2018>) y entregarla en la Casa de la juventud de

Soto del Real de lunes a jueves de 12:00 a 14:00h. o enviarla al correo electrónico: juventud@ayto-sotodelreal.es debidamente cumplimentada.

QUINTO. Valoración.

El jurado del concurso estará compuesto por los propios participantes de la feria, escribiendo en la tarjeta cuál ha sido su actividad favorita y metiendo dicha tarjeta en la urna de votos, para contabilizar los puntos al finalizar la actividad.

SEXTO. Premios

La puntuación se hará pública tras el recuento de los votos, el 25 de julio de 2019.

- 1º Peña con más votos premio de: 300 €
- 2º Peña con más votos premio de: 250 €
- 3º Peña con más votos premio de: 200 €

Las 7 Peñas restantes premio de: 100€ por Peña.

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a las Peñas que se prohíbe el consumo, dispensación y suministro gratuito o no, por cualquier medio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, así como la exhibición u ostentación de alcohol cuando estos estuvieran presentes.

Ejemplos de casetas:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| • Maquillaje de fantasía. | • Juegos tradicionales |
| • Globoflexia. | • Pesca del corcho. |
| • Pompas gigantes de jabón. | • Twister. |
| • Encestar pelotas. | • Juegos de paracaídas |
| • Lanzar el aro. | • Soga-tira |
| • Relevos. | • Carrera de sacos |
| • Carreras de globos. | • Tiro al blanco |
| • Gymkannas | • Concurso gastronómico |